



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

000081

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 099-2011-MDY

Yura, 07 de marzo del 2012

### VISTOS:

El Informe Nº 009-2012/SGPCDES-MDY, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Promoción, Cultura, Educación, Deporte y Salud, el Proveído Nº 209-2012, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico Disponibilidad Presupuestal Nº 041-2012-GPPR, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Dictamen Legal Nº 032-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Plan de Trabajo denominado "Vacaciones Útiles 2012" (Yura Viejo, La Estación y Uyupampa); y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades inciso 19, mediante el cual atribuye a las municipalidades a promover actividades culturales, y por razón del Informe Nº 009-2012/SGPCDES-MDY, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Promoción, Cultura, Educación, Deporte y Salud; quien pone en conocimiento que con el fin de promover el desarrollo integral entre los niños y adolescentes del distrito es que presenta el plan de Trabajo denominado: "**Vacaciones Útiles 2012**", plan que está focalizado a los niños y adolescentes de Yura Viejo, La Estación y Uyupampa, la misma que será organizada por la Municipalidad Distrital de Yura, en el cual se señala en forma detallada sobre las actividades programadas a realizarse.

Que, para la ejecución del Plan propuesto por la encargada de la Sub Gerencia de Promoción, Cultura, Educación, Deporte y Salud; la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante Disponibilidad Presupuestal Nº 041-2012-GPPR, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga presupuesto hasta por S/. 1,190.00 (un mil ciento noventa con 00/100 nuevos soles) con el objeto de atender la actividad programada; en consecuencia es pertinente la emisión del acto administrativo que apruebe dicha actividad.

Que, de acuerdo a las disposiciones legales y al Dictamen Legal Nº 032-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en aplicación de las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

### RESUELVE:

**Artículo 1º** .- **Aprobar** el plan de trabajo denominado "**Vacaciones Útiles 2012**", presentado por la encargada de la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Salud; en consecuencia disponer el gasto de S/. 1,190.00 (un mil ciento noventa con 00/100 nuevos soles), para atender los gastos de la actividad programada.

**Artículo 2º** .- **Designar** al servidor Lic. Richard Mamani Huarca, como responsable para la ejecución y rendición de gastos que se presentará luego de concluida la actividad.

**Artículo 3º** .- **Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Salud.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General